



LA UNIÓN NACIONAL DE
NÚCLEOS DE CHIMBORAZO
Ante el sensible fallecimiento

JOSÉ ROSENDO OROZCO
Que en paz descanse

Presenta la más sentida nota de pesar y solemne
manera especial a su hija, Dra. Ana Isabel Orozco,
tra institución.

Dr. Juan Mejía Barba
PRESIDENTE UNE CHIMBORAZO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LATA-
CUNGA
AVISO JUDICIAL
Se le hace saber al público que se ha presentado
una demanda de APROBACIÓN DE LA
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:
EXTRACTO.- ACTORES FREDDY GERMÁN
PANCHI MAIGUALCA Y DIGNA LETICIA MOL-
INA CLAUDIO.- OBJETO: aprobación de la liqui-
dación de la Sociedad Conyugal. CUANTÍA: \$
5382,72 CAUSA No.- 0569/2006 MVV
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE COTO-
PAXI Latacunga, 05 de Octubre del 2006.
Las 14h30.- VISTOS.- Por el sorteo legal verifica-
do avoco conocimiento de la presente causa, se
dispone, la demanda que antecede, es clara, pre-

cisa y reúne los requisitos de Ley, acor-
mite previsto en el Art. 819 del
Procedimiento Civil.- Conforme a lo que
el Art. 82 del cuerpo de Leyes antes
hágase saber al público por una
medio de un periódico de mayor circula-
esta ciudad, transcurrido los veinte días
última publicación se dictará
Agréguense al proceso los documentos
tómase en cuenta el domicilio judicial
ción del abogado defensor y la cual
Intervenga la secretaria titular de el
Abg. Mercedes Vega V. Notifíquese
Villacrés León. Juez. Lo que comunico
Abg. Mercedes Vega V.
C100971

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE CHIMBORAZO
CITACIÓN JUDICIAL
A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ROSA MARÍA GUACHO, se les
hace saber que mediante el respectivo sorteo de
causa, ha correspondido a esta Judicatura el
conocimiento del Juicio de Prescripción
Extraordinaria adquisitiva de Dominio propuesto
por Miguel Cujilema Fala, cuyo extracto de la
demanda y providencia respectivo son del tenor
siguiente:

que se creyeren asistidos, bajo pre-
Ley.- En virtud del juramento rendido
res y por lo prescrito en el Art. 82,
Procedimiento Civil.- CÍTESE con
este auto a los herederos presuntivos
dos de ROSA MARÍA GUACHO,
mediante tres publicaciones que se
tres días distintos por uno de los
se editan y circulan en la ciudad
fin de que en el término de veinte
res a la fecha de la última publica-
can a Juicio a proponer las exce-



0014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA AGROMAGNA CIA.
LTDA..

La compañía COMPAÑÍA AGRÍCOLA AGROMAGNA CÍA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA, el 12/octubre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.A.DIC.0346

- 1.- DOMICILIO: Cantón RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Ambato, 20 OCT. 2006

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
SEDE EN AMBATO

HM12714